

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Sismología de la División de Ciencias de la Tierra, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

Buscamos a una persona calificada para complementar o reforzar las líneas de investigación del Departamento de Sismología relacionada con peligro sísmico y riesgo sísmico. El candidato debe tener:

- Estudios mínimos de maestría en Ciencias o en Ingeniería, preferentemente en el área de Ciencias de la Tierra.

b) Experiencia y Capacidades:

Comprobar experiencia en, además de peligro sísmico y riesgo sísmico, alguno de los siguientes aspectos:

- Manejo de software de uso frecuente en sismología: SEISAN, SAC, PYTHON, MATLAB.
- Realización de trabajo de campo: instalación de instrumentación sísmica, recuperación y análisis de datos grabados.
- Conocimiento avanzado de los sistemas operativos Unix, Linux y Windows.

La experiencia requerida del candidato es para que trabaje en colaboración con personal de investigación y técnico del Departamento de Sismología cumpliendo con las funciones que le sean encomendadas. El tipo de actividades que realiza el personal técnico están establecidas en el Estatuto del Personal Técnico del CICESE.

c) Habilidades:

1. Actitud de servicio
2. Análisis y toma de decisiones
3. Atender y dar seguimiento a múltiples procesos
4. Responsabilidad
5. Trabajo en equipo

d) Otros requisitos:

- Disponibilidad para viajar y habilidad para conducir en caminos de terracería.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.
- Comprender información contenida en libros y manuales escritos en inglés.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

El análisis de la solicitud del candidato será revisado y evaluado por un Comité que, además, tomará en cuenta los resultados de:

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

- Exámenes de conocimientos teórico y práctico.
- Una entrevista con el Comité.

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de la División de Ciencias de la Tierra y a la aprobación del Director General.

Con respecto a la entrevista, se considerará la posibilidad de realizarla por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a). En caso de que ninguna persona haya aprobado los exámenes, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo a la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la SHCP. La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos.
- Currículo Vitae actualizado.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.
- Documento probatorio de dominio del idioma inglés (resultados del examen TOEFL).

Las solicitudes que cumplan con los requisitos mencionados serán evaluadas por un Comité Evaluador nombrado por el Jefe de Departamento y el Director de la División de Ciencias de la Tierra del CICESE.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTOS:	Dr. J. Antonio Vidal Villegas, Jefe del Departamento de Sismología: vidalv@cicese.mx Con copia al Dr. Luis A. Gallardo Delgado, Director de la División de Ciencias de la Tierra: lgallard@cicese.mx
------------	--

Fecha límite para recepción de documentos:	Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta hasta el 29 de febrero de 2020.
--	--

Fecha de publicación: 09 de enero de 2020

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO. SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2020

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Técnico Titular	C	\$27,045.75
Técnico Titular	B	\$25,840.76
Técnico Titular	A	\$24,518.75
Técnico Asociado	C	\$18,540.90
Técnico Asociado	B	\$16,702.50
Técnico Asociado	A	\$15,078.20

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2020

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE